

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Garulesa» y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto de 27 de junio de 1970 y contra el igual Decreto de 21 de julio de 1972, aprobatorio de delimitación y fijación de precios máximos y mínimos del polígono Vite, tercera fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.666 y el 527 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—353-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa Fernández López, en nombre de la menor doña Carmen Sagrario Fernández López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda fecha 5 de octubre de 1971, sobre concesión de pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 501.632 y el 519 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—352-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Mora Mora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 54.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.547 y el 605 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—381-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Campos Fresneda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.559 y el 606 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—365-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Albino Núñez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de 91.500 pesetas en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.518 y el 595 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—354-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Ferrer Arellano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 57.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.530 y el 599 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—358-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Delaída Esteban Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 43.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.536 y el 601 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—360-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Agúndez Aguerri, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 91.500 pesetas en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.521 y el 596 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—355-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Ribes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.524 y el 597 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—356-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Sánchez Mambrilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 55.000 pesetas en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.527 y el 598 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—357-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Seco García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 51.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.533 y el 600 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—359-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Mauleón Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, sobre reclamación de 58.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.539 y el 602 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—361-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Julio Romero Salinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 21.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.542 y el 603 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—362-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Africa Díez Valderrama se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.545 y el 604 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—363-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Municipal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de octubre de 1972 sobre actualización de pensión de orfandad a favor de doña Concepción Archer Vera, pleito al que ha correspondido el número general 503.553 y el 607 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—469-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elisa Gálvez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de octubre de 1972, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 503.566 y el 611 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plaza.—472-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Tapia Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 15 de septiembre de 1972, sobre reclamación de derechos económicos que pudieran corresponderle como Profesor de los Colegios Almirante y Villamartin, pleito al que ha correspondido el número general 503.559 y el 609 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—470-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Vázquez Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 15 de septiembre de 1972, sobre derecho a percibir mejoras retributivas, pleito al que ha correspondido el número general 503.578 y el 615 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—476-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Africa Cañas González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 15 de septiembre de 1972 sobre derecho a percibir emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 503.581 y el 616 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—477-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por MUNPAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre de 1972 sobre pensión de orfandad a favor de doña Dolores y doña Pilar Requero Caballero, pleito al que ha correspondido el número general 503.556 y el 608 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—469-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Aldao Queimadelos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 15 de septiembre de 1972 sobre derechos económicos que puedan corresponderle como Profesora de los Colegios «Almirante» y «Villamartin», pleito al que ha correspondido el número general 503.562 y el 610 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—471-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adriana García Alvaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1972 sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 503.569 y el 612 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—473-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 30 de septiembre de 1972 sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 503.572 y el 613 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—474-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Manuel Acosta García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 60.000 pesetas en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.575 y el 614 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—475-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elena Felipe González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre reclamación de 27.000 pesetas más los intereses legales correspondientes, pleito al que ha correspondido el número general 503.588 y el 618 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—479-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adoración Ochoa Barredo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 503.585 y el 617 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—478-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacinto Díez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Superior de Protección de Menores de 27 de octubre de 1971, sobre abono de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 503.594 y el 620 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—450-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Gabriela Corcuera Ugarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 94.500 pesetas, más los intereses legales, en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.600 y el 622 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—452-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Martul Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.603 y el 623 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—453-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Purificación Benito Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 39.000 pesetas, más los intereses legales, pleito al que ha correspondido el número general 503.606 y el 624 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—454-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Carballo Calero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.618 y el 628 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—456-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ignacia Ramos Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 503.624 y el 630 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—460-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel González Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio Educación y Ciencia, sobre reclamación de 27.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.630 y el 632 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—462-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Pérez Teijón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 37.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.633 y el 633 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—463-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Fernanda Genicio Grijalba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 80.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.636 y el 634 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—464-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Díez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.645 y el 637 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—467-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Sáez Penoucos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.642 y el 636 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—466-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Golvano Herrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.639 y el 635 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—465-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Sobrino Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.627 y el 631 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—461-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cástor Lata Monteiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.621 y el 629 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—459-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Waldo Vahiño Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.615 y el 627 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—457-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Hernández Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.612 y el 626 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—456-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Esteve Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de 75.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 503.609 y el 625 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—455-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen García Puchol y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1972, sobre integración de los recurrentes en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 503.597 y el 621 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—451-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rosado García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-

bre resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 25 de septiembre de 1972, pleito al que ha correspondido el número general 503.591 y el 619 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—449-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por el ilustrísimo señor Abogado del Estado en su representación, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato a favor del Estado de don Emeterio Ruga Castellanos, de estado soltero, hijo de Rafael y de Ramona, natural de Haro (República Argentina), el que falleció en Algeciras el día 19 de noviembre de 1953 al ser atropellado por un automóvil.

Por el presente se anuncia por segunda vez la muerte intestada del referido señor y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Cádiz a 10 de enero de 1973.—El Magistrado-Juez, Luis Manuel López Mora.—El Secretario.—296-E.

CANGAS DE ONIS

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Aniceto Fernández de Dios, hijo de Francisco y de María, natural de Cabiellas, que se ausentó a Cuba en el año 1911, sin que desde el año 1932 se hayan tenido más noticias suyas; siendo vecino de Gamonedo de Cangas al tiempo de ausentarse; de don José Alfonso y don Ramiro Jesús Fernández González, hijos del expresado don Aniceto y de doña Ruperta, naturales de Gamonedo de Cangas, de donde eran vecinos, al tiempo de ausentarse, los que también se ausentaron para Cuba y Estados Unidos del Norte, respectivamente, en el año 1918, sin que desde dicha fecha se hubiesen vuelto a tener noticias de los mismos; y de doña María Guillermina Santa-Fernández Braniella, hija de Cesáreo y de María, natural y vecina al tiempo de ausentarse de Gamonedo de Cangas, ausentada a Cuba en el año 1948, sin que se tuviesen más noticias de la misma desde el año 1951. Dicho expediente se tramita a instancia del nieto, sobrino y hermano de doble vínculo, respectivamente, de los ausentes, don Bernardino Fernández Braniella.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onís a 9 de diciembre de 1972.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario habilitado.—104-D.

1.ª 20-1-1973

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Remedios Lage Lis, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, José Guillermo Rodríguez Díaz, nacido en Serantes (Coruña), el día 14 de abril de 1906, habiendo salido para Barcelona, sin que desde 1939 se volviese a tener noticia alguna del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de diciembre de 1972.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—336-C.

1.ª 20-1-1973

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital,

Hago saber: Que en expediente número 156-1972, seguido en este Juzgado, se dictó auto en 20 de octubre último, de clarando en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia definitiva a «Construcciones Andrés, S. A.» (CONANSA), y mantenida tal calificación, se ha convocado Junta general de acreedores para el día 19 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—104-3.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiseis de Madrid, accidentalmente y por licencia del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 447-72 se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don Florencio Martín Martínez y doña Evangelina Ruiz Romera, con domicilio en Vallecas, Poblado Virgen de la Piedad, casa número 7, calle A, sobre efectividad de un crédito hipotecario de 170.000 pesetas, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días los bienes hipotecados que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

En Madrid. Casa número 7 de la calle A del Poblado Virgen de la Piedad, en Vallecas. Casa del tipo B; que ocupa en planta la superficie total del solar y consta de cuatro plantas con dos viviendas en cada una de ellas; se construyó sobre la parcela de terreno sita en esta capital en Vallecas, con fachada a la calle A del Poblado Virgen de la Piedad, señalada con el número 7. Ocupa una superficie de ciento cinco metros cuadrados, y linda: por el frente, al Oeste, en línea de quince metros, con la calle A; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de siete metros, con la casa que se construyó sobre la parcela número cinco, y por la espalda, al Este, en línea de quince metros, con resto de la finca matriz. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 610, libro 501 de Vallecas, folio 207, finca 33.379, inscripción segunda.

Condiciones de subasta

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la suma de trescientas cuarenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—La subasta se celebrará en este Juzgado en el día indicado.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se halarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—95-1.

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 634 de 1972 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María Luz Gutiérrez del Campo, representada por el Procurador señor Padura Reparaz, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel del Campo Cruz, el cual tenía su domicilio en esta capital hasta el año 1945, en que partió para América del Sur, lo que se hace público según dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.—108-3.

1.ª 20-1-1973

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 214 de 1972, se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Guadalupe de Pablo Romero y Artaloitia y don Antonio Borrego de Rojas, nuevo dueño de una parcela segregada de la finca que se ejecuta, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada (cuantía, 1.200.000 pesetas), en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días hábiles, la siguiente finca hipotecada a dicha demandada:

En Guillena.—Una finca o suerte de tierra calma, llamada La Cerrada, término de Guillena, de 50,3957 hectáreas, que linda: al Norte, con tierras de los herederos de doña Pilar Jiménez López, en parte con la porción segregada de la finca que se está describiendo; Sur, otra de don Antonio Rodríguez Hidalgo y don Juan Vázquez de Pablo; al Este, con el camino de la Algaiba, y al Oeste, con la ribera de Huelva. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la

Propiedad de Sevilla número 1, al folio 115, tomo 184, libro 51 de Guillena, finca 2.459, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar el día 13 de abril próximo y hora de las once de su mañana, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Sevilla, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.400.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Si como consecuencia de la doble y simultánea subasta se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1973. El Secretario.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—94-1.

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en los autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, que con el número 462 de 1972 se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra don Florencio Martín Martínez y Evangelina Ruiz Romero, por cuantía ciento quince mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca propiedad de dichos demandados, hipotecada y que se persigue, que es como sigue:

Finca.—En Madrid, Vallecas, camino de Congosto, número 7. Casa en construcción, sita en esta capital, extramuros del extinguido término de Vallecas. Ocupa una superficie de ciento cinco metros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, en línea de quince metros, con el ensanche del camino o calle del Congosto, en terreno de la finca matriz; por la derecha entrando, al Sur, en línea de siete metros, con la casa en construcción, sobre la parcela número ocho; por la izquierda, al Norte, en línea de siete metros, con la casa en construcción de la parcela seis, y por la espalda, al Este, en línea de quince metros, con resto de la finca matriz, de que por segregación procede el solar de la descrita. La casa es de tipo B, se edifica sobre la totalidad del solar y consta de cuatro plantas con dos viviendas cada una, iguales y simétricas, a izquierda y derecha, con una superficie interior aproximada de treinta y nueve metros y tres decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al folio 67 del tomo 844 del archivo, libro 361 de Vallecas, finca número 21.468, inscripción segunda.

Expresada finca ha sido tasada en la suma de doscientas treinta mil pesetas, por cuyo tipo sale a subasta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta le precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, así como los autos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el periódico diario de la noche «El Alcázar», se expide el presente en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Alberto de Amunátegui Pavia.—96-1.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid en autos de secuestro número 200 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Castillo Caballero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Luis Pinel Martín y su esposa, doña Elisa Ruano Hurtado, sobre pago de un préstamo hipotecario de 8.887.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo la finca hipotecada en este procedimiento, que se describe así:

Complejo hotelero denominado «Elomari», sito en la barriada del Cabo de Gata (Almería), compuesto de los edificios siguientes:

a) Hotel de primera categoría B, compuesto de planta baja, destinada a vestíbulo, servicios de recepción, conserjería, guarderropas, oficinas, teléfonos, dos salones sociales, aseos, cocina, oficio y doce garajes, con una superficie de 1.573 metros; tres alas de igual superficie distribuidas cada una en treinta y cuatro habitaciones dobles, dos suites, lencería y oficio de planta y un ático de noventa y siete metros cuadrados, en el que va la maquinaria de ascensores, lavadero y plancha y las instalaciones para la calefacción y agua caliente central.

b) Bar-restaurant de dos plantas, con una superficie cada una de ciento ochenta y siete metros cincuenta decímetros, destinándose la baja a cocina, oficio, frigoríficos, dormitorios y aseo de servicio, y la alta a bar-comedor, con terraza volada sobre el jardín de la piscina.

c) Bloque de seis apartamentos de planta baja, dos de los cuales ocupan cada uno sesenta y seis metros cincuenta decímetros y cada uno de los cuatro restantes cincuenta y nueve metros, distribuidos todos en pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza.

d) Una piscina con jardín.

Ocupa todo el complejo una superficie de 3.242 metros cuadrados.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas de su mañana, simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la del que por reparto corresponda en Almería, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La presente subasta sale sin sujeción a tipo por tratarse de tercera.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento por el que salió la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, o sea, 15.750.000 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres, para insertar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—92-1.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número 408 de 1971, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, contra don Vicente Pino Pérez, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, se anuncia nuevamente por primera vez la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble hipotecado en garantía del aludido préstamo, cuya descripción es como sigue:

En término municipal de Candelaria (Tenerife).—Un trozo de terreno sito en el término municipal de Candelaria, donde dicen «Lomo de Juan Díaz», «Cardonera» y «La Charca», con una cabida total de dos hectáreas cincuenta y cinco áreas dieciocho centiáreas, y la cual se halla atravesada por la carretera general del Sur y por ello formando las parcelas 129 y 506 de los polígonos 1.º y 16 del Catastro, y linda en su totalidad, por el Norte, con servidumbre pública o camino real; por el Sur, servidumbre de paso y terreno de don Juan Domínguez; por el Naciente, con don José Coello, y al Poniente, con terrenos del propio don José Coello.

Está inscrita en el Registro de Santa Cruz de Tenerife al folio 15 vuelto del libro 65 de Candelaria, finca número 5.224, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y seis mil pesetas (1.576.000 pesetas), convenido por las partes en la escritura de hipoteca base de los autos, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª El total del precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de la ejecutante, las cuales continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—85-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Ana María de los Dolores Tenor Mendoza, bajo el número 344-72, se anuncia a la venta en pública subasta, de las siguientes fincas:

«En Madrid, Alcalde Sainz de Baranda, número 78.—Finca 1.ª de la demanda.—Uno.—Tienda A, de la casa en esta capital y su calle Alcalde Sainz de Baranda, número 78. Se halla situada en la planta baja o primera del edificio, y tiene su entrada por la calle de su situación. Ocupa una superficie de 11 metros cuadrados, con 25 decímetros, también cuadrados, y le corresponde como anejo una habitación situada en la planta segunda de la casa inmediatamente encima de la tienda, que mide 4 metros cuadrados 75 decímetros, por lo que la total superficie que corresponde a esta tienda es de 16 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, en línea de 1,25 metros, con la calle de Alcalde Sainz de Baranda; por el Sur, en igual línea de 1,25 metros, con el patio de vecindad; por el Oeste, en línea de 9 metros, con la tienda izquierda de esta casa, y en otra línea de 3,80 metros, con piso primero izquierda, y por el Este, en línea de 9 metros, y en otra de 3,80 metros, con la tienda A de la casa número 80 de la misma calle de Alcalde Sainz de Baranda. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 694, libro folio 117, finca número 23.290, inscripción 3.ª»

Finca segunda de la demanda.—Tres.—Tienda izquierda de la casa en esta capital y su calle Alcalde Sainz de Baranda. Se halla situada en la planta baja o primera del edificio, teniendo su entrada por la calle de su situación. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados y 81 decímetros también cuadrados, siendo sus linderos: por su frente o Norte, en línea de 7,75 metros, con la calle de Alcalde Sainz de Baranda; por la derecha y Oeste, en línea de 6 metros, con el portal y caja de escalera, y en otra línea de 10,30 metros, con la portería; por la izquierda o Este, en línea de 9 metros, con la tienda A de esta misma casa, y en otra

línea de 7,50 metros, con el patio de vecindad, y al fondo o Sur, en dos líneas de 5,50 y 5 metros, con dicho patio de vecindad. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad 2 de Madrid, al tomo 694, libro folio 125, finca número 23.294, inscripción tercera.»

Valoradas en la escritura de préstamo en la cantidad de 24.000 pesetas la finca número 23.290 y 54.000 pesetas la finca número 23.294.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las doce y media de su mañana.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto, sin que sean admitidos sin dicho requisito.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña Ramírez.—El Secretario, Ernesto López y Romero de Medina.—93-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital en autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra don Gonzalo Alonso Santos, en reclamación de 11.233.714 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se describe, lo que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Castaños, número 1, el próximo día 23 de febrero, a las once horas.

Finca hipotecada

Casa sita en esta capital en calle del Arga, colonia del Viso, señalada con el número quince, antiguo, hoy diecinueve, moderno, que consta de una planta de semisótano, en la que están situados los cuartos trasteros para usos de las viviendas, caldera de calefacción y agua caliente, maquinaria del ascensor y un garaje; planta baja, distribuida en un local para oficinas, situado a la derecha, y un piso o vivienda, aula izquierda; plantas primera, segunda y tercera, con una vivienda cada planta, y planta cuarta o ático, con un estudio y terraza. El solar donde se encuentra construida tiene una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros con once decímetros cuadrados, comprendiendo una figura irregular con

los siguientes linderos: Al Sur, por donde tiene su fachada, en línea de treinta metros, con la calle del Arga; al Este, en línea de dieciséis metros con trece centímetros, con terreno de los herederos de don Gregorio Iturbe, hoy finca de don Fernando Gutiérrez; al Oeste, en línea de doce metros cuarenta centímetros, con finca de don Angel Giménez Caballero y asimismo en otra línea de cuarenta y ocho centímetros con la propia finca del señor Giménez Caballero, y al Norte o fondo, en tres líneas, de Este a Oeste, una de treinta metros, con los jardines del señor Castañer, la señorita Romero y la señorita Quesada, y en otra línea de tres metros noventa centímetros y otra más de nueve metros noventa y cinco centímetros, con el jardín de don José María Mantilla. La edificación linda: al Sur, en toda su línea de treinta metros, con la calle del Arga; al Este, en línea de doce metros setenta centímetros, con la finca de don Fernando Gutiérrez; al Oeste, en línea de doce metros con cuarenta centímetros, con el terreno de don Angel Giménez Caballero, y al Norte, en otra línea de treinta metros, con el resto de esta finca sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 159 del libro 36, tomo 16 de la Sección segunda, finca número 585, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho millones de pesetas, que es el señalado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que el precio que se obtenga se destinará a la extinción de las dos hipotecas a favor del Banco de Santander y del Banco Continental, hoy absorbido por el primero, que constituyen el objeto de dicho procedimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide y firmo el presente en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—84-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid en el expediente de declaración de fallecimiento de Cándido Antolín Peñalver Pradillo, natural de Madrid, hijo de Melitón y de Isabel, a instancia de su esposa, María del Pilar Torres Cano, domiciliada en esta capital, en la calle Marqués de Leis, número 9, cuyo presunto fallecido estuvo alistado en el Ejército Republicano, perteneciendo a la Brigada Lister, sin que se hayan tenido noticias de él después de la Guerra de Liberación; se da conocimiento de la existencia de este expediente, a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante la publica-

ción del presente por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1973. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Alberto de Amunátegui.—339-C

1.ª 20-1-1973

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos número 585/72, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre del Instituto Nacional de Previsión, contra doña Isolina Fantini, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso noveno, letra A, de la casa sita en Madrid, Doctor Esquerdo, número 98. Se halla situado en la undécima planta del edificio, contando la de semisótanos, en la parte izquierda del cuerpo anterior de dicho edificio, visto éste desde la avenida del Doctor Esquerdo. Se destina a vivienda; tiene dos entradas por la escalera común, una principal para señores, por el vestíbulo de ascensor de pisos letras A y B, y otra para el servicio, desde la galería o rellano común, y ocupa una superficie aproximada de 141,23 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con galería terraza, tres dormitorios y cuartos de baño y aseo para señores, otro dormitorio y cuarto de aseo para servicio y oficio cocina, despensa, galería al patio y armarios empotrados. Linderos: Considerando el frente la avenida del Doctor Esquerdo linda al frente o Este, dicha avenida y vestíbulo de ascensor; derecha o Norte, galería o rellano común, vestíbulo de ascensor y piso noveno letra B; izquierda o Sur, patio lateral izquierda, y la espalda u Oeste, con el patio citado, hueco de escalera y vestíbulo de ascensor. Tiene tres huecos a la avenida del Doctor Esquerdo y otro a una galería o patio lateral izquierda. Este es mancomunado para las casas números 1, 2 y 5 del bloque. Además tiene huecos correspondientes a los patinillos de ventilación. Dispone de instalaciones de agua corriente, luz eléctrica, calefacción central y servicio de ascensor y montacargas. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con su misma denominación en la última planta o desvanes de la casa. Representa una cuota de 3,388 por 100 en la totalidad del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 596, libro 596, sección primera folio 160, finca número 17.912, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el piso indicado sale a subasta por la cantidad de trescientas ocho mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (308.755,50); que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran la suma indicada; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—321-C.

En providencia dictada en once de enero actual por don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía incoada por don Manuel Velayos González contra doña Pilar Sainz o Ugarte, don Eduardo Marqués Sainz y herederos desconocidos de don José Marqués Álvarez, sobre otorgamiento de escritura del piso primero exterior, letra A, de la casa número 23 de la avenida de la Ciudad de Barcelona (cuantía 550.000 pesetas), número de Registro 13, de 1973, de la que se ha conferido traslado a los demandados y, en su consecuencia, por medio del presente se emplaza a los restantes herederos desconocidos de don José Marqués Álvarez para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos se hallarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los restantes herederos desconocidos de don José Marqués Álvarez, a los fines y por el término acordado, doy el presente en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—El Secretario.—88-3.

Por el presente, se cita al propietario o propietarios de un extintor de incendios, una linterna de pila, dos estuches con botiquines, cuatro pares de gafas de sol, una guía urbana de Madrid, un monedero vacío y un plano de carreteras de España y Portugal, ocupados con fecha 30 de abril pasado en poder de los encartados, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número diecinueve para hacerle entrega de dichos objetos en las diligencias preparatorias que se instruyen con el número 53 de 1972, por hurto de uso de una moto.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, El Secretario.—321-E.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de Valencia:

Hago saber: Que con el número 436 de 1972 se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (Procurador, don Salvador Pardo Miquel) contra don Emilio Moreno Zornoza y su esposa, doña Belinda Sánchez Cifuentes, en los que por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la siguiente finca:

Rústica. Diez hanegadas y noventa y dos brazas, equivalentes a ochenta y seis áreas noventa y tres centiáreas de tierra huerta plantada de naranjos, en término de Carcagente, partida del Rincón del Toro; lindante: por Norte, tierras de Bautista Galán, Casto Serra y Vicente Gomis; Sur, las de Pascual Carbonell y Antonio Boronat; Este, el brazal del Toro, y Oeste, de Vicente Bataller. Inscrita en el Registro de Alcira al tomo 417, libro 71 de Carcagente, folio 135, finca

10.588, inscripción segunda. Valorada por las partes para la subasta en la escritura de hipoteca en la suma de ciento cuarenta y una mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el de valoración, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.—307-E.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido, en providencia de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, contra don José Serra Colomer y la Compañía mercantil «Usart, S. A.», por el presente se hace saber que el día veintitres de febrero próximo, y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Barrera, 4, 2.ª, la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo que se expresará, de la siguiente finca objeto de hipoteca:

«Porción de terreno actualmente yermo, conocido con el nombre de «Camp de les Tarreras» y también «Sota de la Serra», en el término de San Julián de Vilatorrada, de superficie sesenta y seis áreas noventa y cinco centiáreas cuarenta decímetros cuadrados, sobre la que existe hacia su parte Oeste y hacia el centro una nave de finalidad industrial que consta de dos plantas de igual superficie, ocupando del terreno en que radica mil ochenta metros cuadrados, a razón de sesenta metros de largo, en sentido Este-Oeste, por dieciocho metros de ancho, o sea en sentido Norte-Sur, aproximadamente; el resto del terreno o parte no edificada rodea la edificación recayendo en su mayor parte hacia el Sur-Este. Linda todo en punto, a Oriente, con el antiguo camino de San Julián de Vilatorrada a Taradell; a Mediodía, con tierras de Francisco Puigsech; a Poniente, con las de Manso Boixeda, mediante margen, y al Norte, con otras de Nuria Masgrau.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido, pero sólo en cuanto al terreno, en el tomo 726, libro 13 de San Julián de Vilatorrada, folio 228, finca número 248, inscripción 13 y siguientes. Pertenece por mitad en común y proindiviso a don José Serra Colomer y a «Usart, S. A.», en cuanto al terreno por compra y en cuanto a la edificación por construcción a sus expensas por mitad. Inscrita la hipoteca en la inscripción 16, finca número 248, obrante al folio 129 del tomo 764 del Archivo, libro cuarto de Vilalbons.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la vigente Ley Hipotecaria.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la suma de dos millones ciento quince mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

3.^a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.^a No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.^a Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

6.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Vich a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—86-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IGLESIAS RAMOS, Sixto Alfredo; hijo de Jacinto y de María, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Ricardos, 200; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Tarragona.—(107.)

COLLADO GARCIA, Juan; hijo de Ginés y de Adela, nacido el día 9 de febrero de 1939 en Linares (Jaén), vecindado en Silla (Valencia), calle General Rosaleny, 54, soltero, albañil; encartado en causa 208 de 1972 por desertión; comparecerá en término de quince días

ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión en Leganes (Madrid).—(106.)

Juzgados civiles

JIMENEZ RUIZ, Francisco; nacido en Granada el 12 de enero de 1947, soltero, hijo de José y de Encarnación, vecino de Granada, cuesta de las Tomasas, número 22; procesado en causa número 3 de 1973 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro de término de diez días. (105.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1972, Coferino Martín Mayor.—(64.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 660 de 1965, Manuel Alarcón García.—(62.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Organismo Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla» por la que se convoca concurso público en régimen de admisión previa para la adquisición de 22 ascensores tipo especial.

Se convoca concurso público en régimen de admisión previa para la adquisición de 22 ascensores tipo especial, por un importe de 111.300.000 pesetas.

1.^o Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina de Proyectos (antigua Farmacia) del Organismo Gestor en el Hospital Militar «Gómez Ulla», en Carabanchel, y en la Dirección General de Fortificaciones y Obras durante la jornada hábil, hasta el día anterior a la fecha fijada para la presentación de las proposiciones.

2.^o El modelo de oferta a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

3.^o Para la presentación de los pliegos, que se efectuará en la Oficina del Administrador del Organismo Gestor, sita en la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, se concede un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.^o Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados, o su representante legal, en cada uno de los cuales, en lugar y forma claramente visible, escrito sobre los mismos, deberá expresarse el nombre del concursante y el número y denominación siguientes: Sobre número 1, Referencias. Sobre número 2, documentación General. Sobre número 3, proposición económica.

5.^o La presentación y entrega de los tres sobres será hecha a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

Al día siguiente hábil del señalado como tope para la presentación de proposiciones se reunirá la mesa de contratación de este Organismo Gestor, en la Biblioteca de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, quien procederá a la apertura no pública de los sobres de Referencias.

Por la mesa de contratación se procederá al estudio de la documentación presentada, resolviéndose la admisión previa en plazo no superior a veinte días, a contar de la fecha de terminación del plazo de presentación.

6.^o El acto de declaración de licitadores admitidos será público, y tendrá lugar a las once horas del día 1 de marzo en la Biblioteca de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, en cuyo acto se procederá a la apertura de las proposiciones económicas, después del examen

y autorización de la documentación general.

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Coronel Ingeniero de Construcción, Primer Jefe, Juan Uriarte del Río.—322-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja pienso con destino a los establecimientos de Intendencia en la región y atenciones del primer semestre del año en curso.

Hasta las once horas del día 21 del próximo mes de febrero se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición, por concurso, de paja pienso con destino a los establecimientos de Intendencia de la región y atenciones del primer semestre del año en curso, celebrándose el acto seguidamente.

Plazas	Cantidad en Qm.	Precio límite — Pesetas Qm.
Burgos	1.245,27	150
Bilbao	870,16	150
Logroño	297,67	150
Pamplona	4.230,95	150
San Sebastián	5.113,69	150
Santander	1.582,01	150

Ofertas: En triplicado ejemplar, modelo oficial, reintegrando el original con 3 pesetas, pueden enviarse por correo.

Documentación: En sobre aparte, a la que se unirá el resguardo de fianza correspondiente al 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio se sufragará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 12 de enero de 1973.—El Comandante Secretario.—309-A.